

ORD: N° 2206 /

ANT.: Artículo sesenta y dos de la ley N° 19.882, sobre normas relativas al convenio de desempeño, segundo nivel jerárquico.

MAT.: Remite Convenio de Desempeño suscrito, conforme a lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 19.882.

15.45  
09 MAR. 2010  
561-E-1028

SANTIAGO, 09 MAR 2010

DE : SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

A : SEÑORA ROSSANA PÉREZ FUENTES  
DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

- 1.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°19.882, vengo en remitir a usted, convenio de desempeño suscrito el 01 de Mayo del 2009, por la Sra. Patricia Chotzen Gutiérrez, Superintendente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y el Sr. Jack Alberto Nahmias Suárez, Jefe de División de esta Institución, correspondiente al cargo de Jefe de División de Ingeniería de Electricidad, cuyo período se comprende entre el 1° de Mayo de 2009 y el 30 de Abril de 2012.
- 2.- Lo anterior, para su conocimiento, registro y posterior evaluación por parte de su Servicio.



Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA CHOTZEN GUTIÉRREZ  
Superintendente de Electricidad y Combustibles

CMC/CRT/mvf  
Distribución

- Destinatario
- DAF
- S. Personal
- Secretaría General
- Of. Partes
- ACC/478515



# CONVENIO DE DESEMPEÑO

## INTRODUCCIÓN

El presente Convenio de Desempeño está formulado teniendo en consideración una diversidad de instrumentos y la concordancia existente entre ellos. En este sentido este convenio de desempeño del Alto Directivo Público está alineados, desde un punto de vista gubernamental, con la programación ministerial y las prioridades establecidas por el gobierno. El presente convenio está en concordancia con la misión institucional, objetivos estratégicos y productos relevantes del servicio, sus sistemas de planificación, presupuestos, programas de mejoramiento de la gestión de la institución.

## I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Jack Alberto Nahmias Suárez
Cargo	Jefe División Ingeniería de Electricidad
Institución	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Dependencia directa del cargo:	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Período de desempeño del cargo:	01 de Mayo de 2009 a 30 de Abril de 2012

Fechas de evaluación del presente convenio <sup>1</sup>	
Primera Evaluación.	30 de abril de 2010
Segunda Evaluación	30 de abril de 2011
Tercera Evaluación	30 de abril de 2012

<sup>1</sup> Las fechas deberán ser precisadas de acuerdo a la fecha del Decreto de Nombramiento

## II. CONVENIO DE DESEMPEÑO.

En esta sección se han consignado los compromisos que suscribe el directivo/a con la Superintendencia durante su período de gestión. Se especifican las metas por año de gestión.

**MAYO 2009- ABRIL 2010**

<b>META 1: PRODUCTO ESTRATÉGICO "FISCALIZACIÓN"</b>							
<b>Fortalecer el proceso de fiscalizaciones Directas en la División Ingeniería Eléctrica, en lo relativo a la generación, transporte, distribución y consumo de electricidad</b>							
<b>Ponderación: 25%</b>							
	<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos Básicos</b>
1	Gestionar las fiscalizaciones <u>Directas</u> focalizadas en riesgo, de acuerdo al modelo de gestión en aplicación en el área eléctrica.	25%	Promedio mensual de fiscalizaciones directas por fiscalizador.	(Promedio mensual(sumatoria N° de fiscalizaciones directas en mes)/N° de fiscalizadores mes t)	10	Informe de Gestión de la División de Ingeniería Eléctrica	No aplica
	<b>Subtotal</b>	<b>25%</b>					

<b>META 2: PRODUCTO ESTRATÉGICO "AUTORIZACIONES Y REGISTROS"</b>							
<b>Desarrollar y fortalecer el proceso de concesiones eléctricas en la División de Ingeniería Eléctrica, incorporando mejoras tecnológicas y sistematización de algunos componentes del proceso.</b>							
<b>Ponderación: 30 %</b>							
	<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos Básicos</b>
1	Gestionar las solicitudes de concesión eléctrica	30%	Número de concesiones tramitadas	N° de concesiones tramitadas en el período	80	Informe de Gestión de la División de Ingeniería Eléctrica	Se considera como supuesto que las concesiones que ingresen para su tramitación corresponderán a proyectos cuya envergadura estará dentro de lo que ha sido la media de los proyectos ingresados últimamente.
	<b>Subtotal</b>	<b>30%</b>					



SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD  
Y COMBUSTIBLES

<b>META 3: PRODUCTO ESTRATEGICO "ATENCION DE LOS CLIENTES"</b>							
<b>Responder a los usuarios frente a sus consultas, reclamos y solicitudes de información.</b>							
<b>Ponderación: 25%</b>							
	<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos Básicos</b>
1	Gestionar la totalidad de los reclamos cuyo ingreso a la SEC es con anterioridad al año 2009	25%	Porcentaje de reclamos resueltos	$((N^{\circ} \text{ de reclamos resueltos ingresados antes del 2009} / N^{\circ} \text{ total de reclamos ingresados antes del 2009}) * 100)$	100%	Informe de Gestión de la División de Ingeniería Eléctrica	No aplica
	<b>Subtotal</b>	<b>25%</b>					

<b>META 4:</b>							
<b>Desarrollo e implementación el Plan Integridad de Redes.</b>							
<b>Ponderación: 25%</b>							
	<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos Básicos</b>
1	Desarrollar del proyecto "Plan de Integridad de Redes" a nivel nacional.	20%	Programa de trabajo para el desarrollo del "Plan de integridad de redes"	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ de actividades programadas}) * 100$	100%	Informe de Gestión de la División de Ingeniería Eléctrica	No aplica
	<b>Subtotal</b>	<b>20%</b>					

MAYO 2010- ABRIL 2011

<b>META 1: PRODUCTO ESTRATÉGICO "FISCALIZACIÓN"</b>							
<b>Fortalecer el proceso de fiscalizaciones Directas en la División Ingeniería Eléctrica, en lo relativo a la generación, transporte, distribución y consumo de electricidad</b>							
<b>Ponderación: 30%</b>							
	<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos Básicos</b>
1	Gestionar las fiscalizaciones <u>Directas</u> focalizadas en riesgo, de acuerdo al modelo de gestión en aplicación en el área eléctrica.	30%	Promedio mensual de fiscalizaciones directas por fiscalizador.	(Promedio mensual(sumatoria N° de fiscalizaciones directas en mes)/N° de fiscalizadores mes t)	10 <sup>(1)</sup>	Informe de Gestión de la División de Ingeniería Eléctrica	No aplica
	<b>Subtotal</b>	<b>30%</b>					

**NOTA**

<sup>(1)</sup> La meta considera la acreditación de los resultados de las 10 fiscalizaciones directas promedio al mes por fiscalizador, de acuerdo a:

- (a) Fiscalizaciones sin observaciones
- (b) Fiscalizaciones con instrucción de corregir
- (c) Fiscalizaciones que inician procesos administrativos.

<b>META 2: PRODUCTO ESTRATÉGICO "AUTORIZACIONES Y REGISTROS"</b>							
<b>Desarrollar y fortalecer el proceso de concesiones eléctricas en la División de Ingeniería Eléctrica, incorporando mejoras tecnológicas y sistematización de algunos componentes del proceso.</b>							
<b>Ponderación: 30 %</b>							
	<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos Básicos</b>
1	Gestionar las solicitudes de concesión eléctrica, principalmente aquellas que han ingresado con anterioridad al año 2008 y cuya siguiente acción en el proceso de tramitación sea de responsabilidad de SEC.	30%	Número de concesiones tramitadas	N° de concesiones tramitadas en el período	110 <sup>(1)</sup>	Informe de Gestión de la División de Ingeniería Eléctrica	Se considera como supuesto que las concesiones que ingresen para su tramitación corresponderán a proyectos cuya envergadura estará dentro de lo que ha sido la media de los proyectos ingresados últimamente.
	<b>Subtotal</b>	<b>30%</b>					

**NOTA**

<sup>(1)</sup> Se considera que durante el período de evaluación, se tramitará el 100% de las concesiones ingresadas con anterioridad a abril del 2008, cuya siguiente acción en el proceso de tramitación sea de responsabilidad de la SEC.

Cabe señalar, este número (110) corresponde a la capacidad de tramitación de concesiones al año.

<b>META 3: PRODUCTO ESTRATEGICO "ATENCION DE LOS CLIENTES"</b>							
<b>Responder a los usuarios frente a sus consultas, reclamos y solicitudes de información.</b>							
<b>Ponderación: 20%</b>							
	<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos Básicos</b>
	Reducir los tiempo de resolución de reclamos	20%	Porcentaje de reclamos resueltos en un plazo de 90 días.	$(N^{\circ} \text{ de reclamos resueltos en 90 días} / N^{\circ} \text{ total de reclamos resueltos en el período}) * 100$	100%	Informe de Gestión de la División de Ingeniería Eléctrica	Período de medición: mayo – diciembre 2010
	<b>Subtotal</b>	<b>20%</b>					

<b>META 4:</b>							
<b>Desarrollo e implementación el Plan Integridad de Redes.</b>							
<b>Ponderación: 25%</b>							
	<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos Básicos</b>
1	Desarrollar del proyecto "Plan de Integridad de Redes" a nivel nacional.	20%	Programa de trabajo para el desarrollo del "Plan de integridad de redes"	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ de actividades programadas}) * 100$	100%	Informe de Gestión de la División de Ingeniería Eléctrica	No aplica
	<b>Subtotal</b>	<b>20%</b>					

MAYO 2011- ABRIL 2012

**META 1: PRODUCTO ESTRATÉGICO "FISCALIZACIÓN"**

**Fortalecer el proceso de fiscalizaciones Directas en la División Ingeniería Eléctrica, en lo relativo a la generación, transporte, distribución y consumo de electricidad**

**Ponderación: 25%**

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Gestionar las fiscalizaciones <u>Directas</u> focalizadas en riesgo, de acuerdo al modelo de gestión en aplicación en el área eléctrica.	15%	Promedio mensual de fiscalizaciones directas por fiscalizador.	(Promedio mensual(sumatoria N° de fiscalizaciones directas en mes)/N° de fiscalizadores mes t)	10 <sup>(1)</sup>	Informe de Gestión de la División de Ingeniería Eléctrica	No aplica
2	Optimizar los tiempos asociados a los procesos administrativos en las fiscalizaciones directas.	15 %	Porcentaje de procesos de fiscalización cerrados <sup>2</sup> en menos de 6 meses.	(N° de procesos de fiscalización cerrados/total de procesos de fiscalización con resultados de incumplimiento a la normativa vigente)	50%	Informe de Gestión de la División de Ingeniería Eléctrica	No aplica
	<b>Subtotal</b>	<b>30%</b>					

**NOTA**

<sup>(1)</sup>La meta considera la acreditación de los resultados de las 10 fiscalizaciones directas promedio al mes por fiscalizador, de acuerdo a:

- (a) Fiscalizaciones sin observaciones
- (b) Fiscalizaciones con instrucción de corregir
- (c) Fiscalizaciones que inician procesos administrativos.

<sup>(2)</sup> Se entenderá por proceso de fiscalización cerrado, cuando se ha comprobado el cumplimiento de la instrucción dada o bien una vez que se emitió la resolución sancionatoria, según corresponda.

**META 2: PRODUCTO ESTRATÉGICO "AUTORIZACIONES Y REGISTROS"**

**Desarrollar y fortalecer el proceso de concesiones eléctricas en la División de Ingeniería Eléctrica, incorporando mejoras tecnológicas y sistematización de algunos componentes del proceso.**

**Ponderación: 30 %**

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
2	Gestionar las solicitudes de concesión eléctrica, principalmente aquellas que han ingresado con anterioridad al año 2008 y cuya siguiente acción en el proceso de tramitación sea de responsabilidad de la empresa.	30%	Número de concesiones tramitadas	N° de concesiones tramitadas en el período	110 <sup>(1)</sup>	Informe de Gestión de la División de Ingeniería Eléctrica	Se considera como supuesto que las concesiones que ingresen para su tramitación corresponderán a proyectos cuya envergadura estará dentro de lo que ha sido la media de los proyectos ingresados últimamente.
	<b>Subtotal</b>	<b>30%</b>					

**NOTA**

<sup>(1)</sup> Se considera que durante el período de evaluación, se tramitarán las concesiones ingresadas con anterioridad a Abril del 2008, cuya siguiente acción en el proceso de tramitación sea responsabilidad de la empresa.

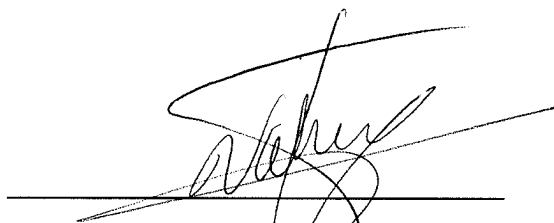
Cabe señalar, este número (110) corresponde a la capacidad de tramitación de concesiones al año.

<b>META 3: PRODUCTO ESTRATEGICO "ATENCION DE LOS CLIENTES"</b>							
<b>Responder a los usuarios frente a sus consultas, reclamos y solicitudes de información.</b>							
<b>Ponderación: 20%</b>							
	<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos Básicos</b>
	Reducir los tiempo de resolución de reclamos	20%	Porcentaje de reclamos resueltos en un plazo de 70 días.	$(N^{\circ} \text{ de reclamos resueltos en 70 días} / N^{\circ} \text{ total de reclamos resueltos en el período}) * 100$	100%	Informe de Gestión de la División de Ingeniería Eléctrica	Período de medición: mayo-diciembre 2011
	<b>Subtotal</b>	<b>20%</b>					

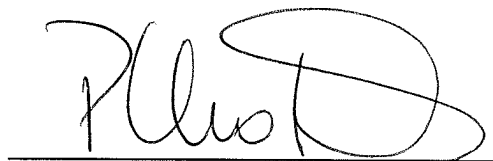
<b>META 4:</b>							
<b>Desarrollo e implementación el Plan Integridad de Redes.</b>							
<b>Ponderación: 25%</b>							
	<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos Básicos</b>
<b>1</b>	Desarrollar del proyecto "Plan de Integridad de Redes" a nivel nacional.	20%	Programa de trabajo para el desarrollo del "Plan de integridad de redes"	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ de actividades programadas}) * 100$	100%	Informe de Gestión de la División de Ingeniería Eléctrica	No aplica
	<b>Subtotal</b>	<b>20%</b>					

### III. Apoyo del Superior

**Apoyo Técnico:** Instrumentos de medición. Vestimenta de seguridad apta para el trabajo de fiscalización  
**Apoyo Tecnológico:** Desarrollo de sistema de apoyo a la gestión y fiscalización.  
**Apoyo Administrativo y financieros:** Equipos informáticos (PC, Notebooks), camioneta, insumos para uso y mantención del vehículo. Disponibilidad presupuestaria para las inversiones y contrataciones requeridas de acuerdo a presupuesto. Los apoyos administrativos contemplados en la Ley.  
**Apoyo Jurídico:** Coordinación con la División Jurídica y apoyo de profesionales del área.  
**Apoyo Comunicacional:** coordinación con la Unidad de Comunicaciones y Secretaría General para requerimientos comunicacionales y de presupuesto.



**JACK NAHMÍAS SUÁREZ**  
Jefe División Electricidad  
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



**PATRICIA CHOTZÉN GUTIÉRREZ**  
Superintendente  
Superintendencia de Electricidad y  
Combustibles